



SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

REGISTRO GENERAL	
15 SEP. 2026	
978	Salida
AIGÜESSAGUNT	
A98155005	



PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2027

Sagunto, 07 de septiembre de 2026



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E7KM VLEH NWCE KEEH

RS.2026.0978 PAIF 2027 AdS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 25



SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. ha elaborado el presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para el ejercicio 2027, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La sociedad tiene como objeto social, la gestión de los servicios municipales, titularidad del Ilmo. Ayuntamiento de Sagunto, que conforman el denominado “ciclo integral del agua” a saber: suministro de agua, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, control y vigilancia de los vertidos realizados a las redes de alcantarillado y dominio público hidráulico, y depuración de aguas residuales que sean competencia de dicho Ayuntamiento, así como la ejecución de obras e instalaciones relacionadas con el mismo, en la población de Sagunto desde el 1 de julio de 2009 fecha en que se constituye con la participación mayoritaria del Ayuntamiento de Sagunto con un 51%, perteneciendo el restante 49% a Aguas de Valencia S.A.

La Sociedad inició sus actividades generando en varios ejercicios consecutivos pérdidas que situaron el patrimonio propio por debajo del capital social. Ante esta situación, el Consejo de Administración de la Empresa Mixta adoptó una serie de medidas que permitieron superar la situación de desequilibrio económico-financiero de la Sociedad, compensándose en el ejercicio 2019 la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad y pudiéndose dotar las preceptivas aportaciones a la reserva legal, así como la reserva estatutaria para la amortización del capital privado de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. No obstante, debido al criterio interpretativo de la Administración Tributaria en las liquidaciones del impuesto de sociedades anteriores al ejercicio 2022 (liquidaciones de los ejercicios 2016 a 2019), la sociedad volvió a incurrir en pérdidas que terminaron compensándose con una parte de los resultados del 2025. Con todo ello, la Sociedad ha aprobado un reparto de dividendos a los accionistas durante los ejercicios cerrados 2019, 2020 y 2021.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

Entre las medidas que estableció la Sociedad para superar la situación anterior a 2019, se encontraban:

- La actualización de la tarifa necesaria para restablecer el equilibrio económico-financiero mínimo que garantice la prestación del servicio.
- Ejecución de inversiones que han permitido reducir los costes de explotación del Servicio por mejora de su eficiencia.
- Instalación de nuevas redes en zonas donde no había suministro por parte de la empresa para captar nuevos clientes y aumentar el volumen de negocio.
- Renovación del parque de contadores que estaba obsoleto, evitando el subcontaje y acometiendo un proyecto global de telelectura en el municipio con el fin de mejorar la gestión.
- Reclamación al Consorcio de Camp de Morvedre (a los Ayuntamientos o empresas concesionarias del servicio público de agua potable) para que liquide a la empresa mixta la deuda que mantenían por la repercusión de los costes de agua en alta.
- La sentencia favorable por la demanda del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto a la EPSAR por la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado entre ambos organismos por el abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto.

A pesar que desde el ejercicio 2022, se inició un cambio de tendencia en la evolución del equilibrio económico-financiero de los gastos e ingresos tarifarios, las actuales previsiones para 2026 y 2027 de consumos de metros cúbicos se han considerado con evoluciones prudentes como consecuencia del crecimiento industrial y demográfico que permiten estimar que darán lugar a unos mayores ingresos tarifarios con lo que se podrán afrontar las inversiones ya comprometidas (4,7 millones de euros) para garantizar el servicio en un nivel de calidad óptimo.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

El Plan de Inversiones que se ha elaborado para este PAIF es continuista con el volumen de inversiones previstas del PAIF anterior y sigue consolidando el aumento de la demanda que se está observando desde el pasado ejercicio 2025. La sostenibilidad económica-financiera de este plan de inversión sólo será posible con un adecuado equilibrio financiero de los recursos generados por las tarifas del servicio, ya sea, a través de las existentes (tarifa ordinaria del servicio), o bien, a través de la nueva tarifa finalista para inversiones que garantizarán un nivel de ingresos tarifarios adecuados para financiar dichas inversiones.

Durante el ejercicio 2026, la Sociedad ha finalizado la ejecución de los programas de inversión financiados por los Fondos Europeos Next Generation (PERTE). Estas inversiones ya fueron incluidas en el Plan de Inversiones de años anteriores y cuyos importes notificados al Ministerio en cuenta justificativa han sido los siguientes:

Proyecto Digitamet	Inversión	Ayuda
Concedido	4.908,89 Miles Eur.	2.762,26 Miles Eur.
Justificado (*)	4.347,87 Miles Eur.	2.444,47 Miles Eur.

(*) notificado en cuenta justificativa.

La diferencia en los importes ejecutados responde fundamentalmente a las inversiones en instrumentación, monitorización y control de alivios a cauce público.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2027

El Programa de Actuación tiene como objetivo asegurar la continuidad y mejora de la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el municipio de Sagunto, realizando las actuaciones necesarias de inversión en el servicio y de mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.

Los principales aspectos que considerar en el programa de actuaciones e inversiones para el próximo ejercicio 2027 son los siguientes:





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



- Las actuaciones propias para la ejecución de las inversiones que se detallan en el punto 3.
- Seguir mejorando la eficiencia hidráulica de la red que permita la contención de costes operativos por compra de agua.
- Continuidad con la repercusión de los costes por compra de agua a los municipios integrantes en el Consorcio de Camp de Morvedre. La Empresa Mixta, de acuerdo con la concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, seguirá registrando como gasto (y pagando a su vencimiento) los importes facturados o repercutidos a la Sociedad por parte de dichas entidades (incluido el propio Consorcio de Camp de Morvedre) en concepto de compra de agua bruta. El Consorcio de Camp de Morvedre autorizó en 2017 al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para que su Empresa Mixta, Aigües de Sagunt, S.A., facturase a los municipios integrantes del Consorcio (o las empresas concesionarias de los municipios) con el objeto de repercutir dichos costes que les correspondan y que han sido asumidos por la Sociedad.
- Para el desarrollo del presente programa de inversiones previstas para el ejercicio 2026 la Sociedad mantendrá la incorporación de personal operativo (cuatro operarios para acometer los trabajos de instalación de contadores y un operario electromecánico), y para el ejercicio 2027 tiene prevista la incorporación de un Técnico especialista en digitalización para llevar a cabo el mantenimiento de las inversiones puestas en servicio del proyecto Digitamed (PERTE).
- Para el ejercicio 2027 se ha previsto un incremento de salarios del 5% (fijo 4,5% más 0,5 % según cumplimiento IPC) tomando como referencia la Resolución de 22 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía.
- Mantener el equilibrio económico-financiero esperado y, en su caso, proponer la actualización de una tarifa que reequilibre los gastos e ingresos del servicio





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



permitiendo mitigar en caso necesario un eventual riesgo por bajada en la demanda o incremento de costes operacionales, así como asegurar y mantener la generación de los fondos suficientes para financiar el esfuerzo inversor en el abastecimiento.

En referencia a otros aspectos relevantes de la evolución de la Sociedad, se detalla a continuación el tratamiento y las hipótesis que se han considerado en cada caso:

- El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adoptó acuerdo en su Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2014 requiriendo a la EPSAR para la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado con ésta en fecha 25 de octubre de 2010 de abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto. La citada Entidad recurrió dicho acuerdo, habiendo sido desestimado por el juzgado de lo contencioso administrativo.

La EPSAR no ha regularizado, ni ha iniciado reclamación de los ejercicios 2015 hasta la fecha, con los criterios aplicados para los años anteriores recogidos en la sentencia PO34/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº3 de Valencia. No obstante, la sociedad mantiene la provisión hasta que prescriba el plazo legal de reclamación.

Una vez cumplido dicho plazo legal de reclamación, que dará plena validez al criterio defendido por la Sociedad en los ejercicios pendientes de regularizar, supondría un incremento de los resultados netos de 572 miles de euros, si bien estos incrementos de resultados no supondrán una entrada de tesorería, ni han sido considerados en las previsiones de este PAIF 2027.

- En la cuenta de pérdidas y ganancias previsional para el ejercicio 2026 y 2027 se ha considerado un gasto contable por el beneficio empresarial, cuyo cálculo se realiza considerando los ingresos del Servicio que, de acuerdo con las





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



condiciones del concurso y de la oferta realizada por el socio privado, deben considerarse como una partida más dentro de los costes del Servicio. No obstante, de acuerdo con lo previsto en la propia oferta del socio privado, el importe derivado del beneficio empresarial estará comprendido en una cantidad que no suponga entrar en pérdidas a la Sociedad.

3.- INVERSIONES

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades propias de Aigües de Sagunt S.A. se ha realizado siempre atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Con motivo de la constitución de la Oficina Técnica de Aguas del Ayuntamiento de Sagunto, quien tiene encomendadas dentro de sus funciones, entre otras, la planificación, coordinación, supervisión y seguimiento técnico de las actuaciones e inversiones vinculadas al Ciclo Integral del Agua, se ha trabajado conjuntamente en la planificación y selección de las distintas actuaciones contempladas en el presente PAIF así como solicitado informe preceptivo favorable sobre la adecuación de las mismas que forma parte del propio PAIF como documento anexo

Hay que indicar que la continua implantación tecnológica permite situar los indicadores de gestión (rendimiento hidráulico, telemando, sectorización y monitorización,...) en niveles más que notables que se han visto reforzados muy notablemente con motivo de la ejecución del Perte Digitamed.

Además, y con motivo de la reciente creación de la Oficina Técnica de Aguas, se está procediendo a elaborar una actualización económica de los Planes Directores de agua y alcantarillado y gestión de activos de agua potable junto al inicio del de alcantarillado que se basa en una nueva metodología mediante el diagnostico visual de inspección de cámara de video de toda la red de alcantarillado de la cual, con motivo del Perte





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

Digitamed, ya se ha podido completar en una primera fase de 33 km de red inspeccionados.

Todo este trabajo de revisión y actualización sobre los diferentes documentos estratégicos de planificación son posibles por:

- Disponer cada día de un mayor conocimiento del Sistema de Abastecimiento y Saneamiento.
- Mayor concienciación del envejecimiento y de las necesidades de renovación de las redes de abastecimiento a través de la Gestión de Activos.
- Adecuación del Sistema de Abastecimiento a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Incentivación y garantía de las demandas industriales (Sepes, Camí la Mar, Parc Sagunt, Gigafactoría...).
- Mejora de la garantía de suministro en cantidad y calidad.
- Mejoras de los sistemas de evacuación de aguas residuales y pluviales.
- Valoración económica de las actuaciones a corto y medio plazo.

La propuesta de ejecución de las inversiones previstas ha sido planificada atendiendo a criterios objetivos de priorización (entre otros: riesgos de interrupción del servicio y medioambientales, número de usuarios afectados, mejora rendimiento de las redes, estado conservación y funcionalidad de las infraestructuras,...etc).

Las fuentes de financiación previstas para llevar a cabo el plan de inversiones para las anualidades 2027 y siguientes se nutren de las tarifas ordinarias del servicio y de la tarifa de inversiones que previsiblemente entrará en vigor el próximo 1 de octubre de 2026.

La tarifa de inversiones tiene prevista una recaudación total aproximada (hasta el ejercicio 2034) de 17.387.364 euros cuyas inversiones se irán planificando anualmente en función de las necesidades del servicio y atendiendo a criterios objetivos de priorización. Con el objeto de no comprometer el equilibrio económico financiero de





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

la Sociedad, se ha previsto para el ejercicio 2027 una inversión menor a la facturación esperada para dicha anualidad, quedando el resto de los recursos generados por esta tarifa para ejecutar en ejercicios siguientes (dado el carácter finalista de la tarifa). Inicialmente se planifica la inversión de manera que permita garantizar su completa amortización antes de la finalización de la concesión.

Las inversiones previstas ejecutar con cargo a la tarifa de inversiones durante el ejercicio 2027 son las siguientes:

ACTUACIONES PREVISTAS EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2027	
Actuaciones a cargo Tarifa Inversiones	Importe previsto
Conexión tubería 600 mm salida ETAP para refuerzo transporte Polígonos Industriales	355.000,00 €
1ª Fase Plan recursos alternativos para riego zonas verdes y baldeos	295.000,00 €
Renovación activos agua potable y saneamiento	1.285.009,06 €
Total inversiones financiadas con tarifa inversiones	1.935.009.06 €

En cuanto al seguimiento del plan de inversiones previsto en el documento PAIF 2026 con financiación con cargo a las tarifas ordinarias o generales del servicio de agua potable y saneamiento (inversiones sin subvención PERTE), ha sido replanificado y reestimados algunos proyectos que alcanzarán la inversión total comprometida de 4.716,27 miles de euros. El estado de ejecución de dicho plan se muestra a continuación con una inversión prevista para ejecutar en el ejercicio 2027 de 1.991,25 miles de euros:





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

Nº	Denominación Proyecto / Actuación Previstas Tarifa Ordinaria	Euros	ESTADO	EJECUTADO	COSTE PREVISTO pendiente ejecutar	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO
					2026	2027	2028
1	MEJORA TUBERÍA DE TRAÍDA DE A.P. AL PUERTO DE SAGUNTO	168.275,55 €	PTE LICITAR		168.275,55 €		
2	HABILITACIÓN DE LA RED DE POZO DE LA URB. MALVASUR	203.000,00 €	DESCARTADA		0,00 €		
3	NUEVOS SUMINISTROS Y OTRAS INCORPORACIONES AL SERVICIO	450.000,00 €	OBRAS AC. MARCO				
	CD16 CALLE LARGA FASE I	-		122.133,02 €			
	CD17 MAR DE ALBORAN	-		129.593,69 €			
	BALADRE FASE I	-		39.777,61 €			
	CD18 BALADRE FASE II	-		107.729,41 €			
	CD19 PERIODISTA AZZATI	-		68.896,09 €			
	CD20 CALLE LARGA FASE II	-		118.154,24 €			
	NUEVAS ACTUACIONES 2026				242.982,57 €		
4	FASE II HIDRANTES CONTRA INCENDIOS EN LA RED T.M.	60.000,00 €	PTE REDACTAR		60.000,00 €		
5	CAUDALÍMETROS S MARJAL DELS MOROS EBAR'S PARC SAGUNT I	45.000,00 €	PTE REDACTAR (HAY PPTO)		45.000,00 €		
6	RENOV. RAMALES A.P. TUBERÍAS DE PLOMO 2026	60.000,00 €	PTE REDACTAR				
7	EVACUACIÓN AA.RR. PLUVIALES MACROSECTOR III FUSION	580.000,00 €	ADJUDICADA		892.746,21 €		
8	FASE I: RENOVACIÓN CALLES TRINITAT, REMEI I ORDOÑEZ	600.000,00 €	EN LICITACIÓN (FASE I)		410.987,16 €		
9	FASE III SECTORIZACIÓN RED DISTRIB. A.P. CASCO URBANO	120.000,00 €	DESCARTADA		0,00 €		
10	EVACUACIÓN AA.RR. SECTOR PNN8 DE SAGUNTO	430.000,00 €	PTE PROYECTO			430.000,00 €	
11	TUBERÍA DN 400 MM DE A.P. REFUERZO DEL SUMINISTRO	1.200.000,00 €	PTE PROYECTO			1.200.000,00 €	
12	REDACCIÓN DE PYTOS. PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO	800.000,00 €	EN EJECUCIÓN		63.750,00 €	361.250,00 €	255.000,00 €
TOTAL INVERSIONES A REALIZAR		4.716.275,55 €		586.284,06 €	1.883.741,49 €	1.991.250,00 €	255.000,00 €

La Sociedad se compromete a financiar las inversiones pendientes con cargo a la tarifa ordinaria del servicio de agua potable y saneamiento gracias a los incrementos que han experimentado los consumos y el número de abonados durante los últimos años.

Esta evolución descrita posibilita financiar las inversiones a través de las actuales tarifas del servicio, siempre y cuando se mantengan dichas demandas y se actualicen las tarifas con las variaciones experimentadas por el IPC (índice de precios de consumo). Se estima que esta actualización mínima de la tarifa por efectos del IPC, sería necesaria a partir del ejercicio 2028, sin perjuicio, de restablecer el equilibrio económico-financiero en el caso que se requiera por otras causas.

Cabe destacar, que de cumplirse el anterior plan de inversiones se agotaría la capacidad de inversiones de la actual tarifa ordinaria del servicio de agua potable y saneamiento para acometer nuevas inversiones.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

Por este motivo es necesario disponer de los nuevos recursos que genere la Tarifa de inversiones cuya recaudación permitirá acometer nuevas obras planificadas en próximos ejercicios, así como todas aquellas actuaciones de carácter urgente o sobrevenidas por situaciones de emergencia.

Por otro lado, durante el ejercicio 2027 se finalizará el último cambio masivo de contadores (adicional a los contadores financiados parcialmente en el proyecto PERTE Digitamed) y cuya inversión total ha sido reestimada en **1.121,25 miles de euros**. La práctica totalidad de este importe de inversión prevista en la renovación de contadores ha sido incurrida en el ejercicio 2026, quedando para el ejercicio 2027 una inversión prevista pendiente de ejecutar de **180 miles** de euros.

4.- FINANCIACIÓN

El servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento obtiene principalmente sus ingresos de los abonados al servicio en función del consumo realizado por éstos y de acuerdo con las tarifas en vigor.

Las previsiones de la Empresa Mixta para el ejercicio 2027, según cuenta de pérdidas y ganancias previsional que figura en los anexos, son obtener unos ingresos ordinarios por la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, incluidos los ingresos procedentes de la tarifa de inversiones, de 10.216 miles euros; unos ingresos por inversiones obras y parque contadores 4.106 miles de euros; y, por servicios de acometidas, obras para terceros, contadores de medida y otros 1.264 miles de euros, con todo ello se espera alcanzar una cifra de negocios de 15.586 miles de euros. Todo ello, permitirá financiar la totalidad de los gastos corrientes previstos, incluido el gasto por impuesto.

Sagunto, 07 de septiembre de 2026

El Gerente

Página | 10





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



ANEXOS





SELO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL DEL EJERCICIO 2026 Y 2027

(importe en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2026 (previsto)	EJERCICIO 2027 (previsto)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.651.066,16	18.270.898,35
I. Inmovilizado intangible	18.632.302,68	18.255.958,87
II. Inmovilizado material	13.828,00	10.004,00
III. Inmovilizado financiero L/P	4.935,48	4.935,48
Total A.....	18.651.066,16	18.270.898,35
B) ACTIVO CORRIENTE	3.463.963,53	3.795.220,07
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.277.296,53	2.199.794,91
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	4.891,84	4.891,84
V. Periodificaciones	4.471,36	4.471,36
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.177.303,80	1.586.061,96
Total B.....	3.463.963,53	3.795.220,07
TOTAL ACTIVO (A+B).....	22.115.029,69	22.066.118,42
		-360.174
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2026 (previsto)	EJERCICIO 2027 (previsto)
A) PATRIMONIO NETO	6.534.565,58	6.528.901,25
I. Capital Suscrito	3.500.000,00	3.500.000,00
II. Reservas	861.250,67	1.400.506,94
IV. Resultado del ejercicio	539.256,27	264.466,42
V. Subvenciones oficiales	1.634.058,64	1.363.927,89
Total A.....	6.534.565,58	6.528.901,25
B) PASIVO NO CORRIENTE	11.639.229,84	11.312.504,74
I. Provisiones a L/P	2.159.016,19	2.200.976,89
III. Deudas Empresa del grupo y asociadas	4.403.854,18	3.808.852,69
IV. Pasivo por impuesto diferido	557.175,88	467.132,30
V. Periodificaciones a L/P	4.519.183,59	4.835.542,86
Total B.....	11.639.229,84	11.312.504,74
C) PASIVO CORRIENTE	3.941.234,27	4.224.712,43
I. Deudas a corto	181.125,28	181.125,28
II. Deudas con empr.grupo y asoc. a C.P	595.364,44	606.387,86
V. Acreedores comer.y otras ctas.a pag	3.164.744,55	3.437.199,29
Total C.....	3.941.234,27	4.224.712,43
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).....	22.115.029,69	22.066.118,42





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL DE LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027

(importe en euros)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (PREVISIONALES)	EJERCICIO 2026 (previsto)	EJERCICIO 2027 (previsto)
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.053.580,75	15.585.545,44
4. Aprovisionamientos.	(9.127.525,00)	(8.597.115,68)
5. Otros ingresos de explotación.	138.430,99	54.966,92
6. Gastos de Personal.	(887.376,62)	(899.220,52)
7. Otros gastos de explotación.	(1.447.735,13)	(1.411.588,44)
8. Amortización del Inmovilizado.	(2.088.336,77)	(4.515.726,86)
9. Subvenciones inmov. No financiero y otras	214.726,80	356.670,33
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	855.765,02	573.531,19
12. Ingresos Financieros	80.242,44	81.308,88
13. Gastos Financieros	(126.352,20)	(129.131,95)
B) RESULTADO FINANCIERO	(46.109,76)	(47.823,07)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	809.655,26	525.708,12
17. Impuesto sobre beneficios	(270.398,99)	(261.241,70)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	539.256,27	264.466,42





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



Informe de la Oficina Técnica de Aguas del Ayuntamiento de Sagunt (OTA)

*REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL
PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) DE LA SOCIEDAD AIGÜES DE
SAGUNT, S.A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2027.*





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

Oficina Técnica de Aguas

Expediente 3012038M

INFORME TÉCNICO

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES PARA EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) 2027 DE AIGÜES DE SAGUNT, S.A.

SEPTIEMBRE 2026

Página 1 de 10



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E4MU KUMK MM9P UJVQ

Informe PAIF 2027 - SEFYCU 8571252

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E7KM VLEH NWCE KEEH

RS.2026.0978 PAIF 2027 AdS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 25



SELO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

ÍNDICE

1. Objeto.....	3
2. Antecedentes	3
3. Documentación analizada	4
4. Criterios de revisión de las actuaciones propuestas para el PAIF-2027	5
4.1 Necesidad y justificación técnica	5
4.2 Adecuación a los instrumentos de planificación	5
4.3 Priorización de las inversiones.....	5
4.4 Distribución funcional y territorial.....	6
4.5 Viabilidad económica y financiera	6
5 Análisis de las actuaciones propuestas para el PAIF 2027	7
5.1 Resumen general	7
5.2 Actuaciones procedentes de ejercicios anteriores	7
5.3 Nuevas actuaciones incorporadas	8
5.4 Cuadro resumen de las actuaciones propuestas para el PAIF 2027	8
6 Consideraciones de la oficina Técnica de Aguas	9
7 Conclusiones	10





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

1. OBJETO

El objeto del presente informe es realizar, por parte de la Oficina Técnica de Aguas del Ayuntamiento de Sagunto (OTA), la **REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2027**.

La revisión tiene por finalidad analizar la adecuación de las inversiones propuestas a las necesidades actuales de las infraestructuras vinculadas al Ciclo Integral del Agua del municipio de Sagunto, su coherencia con los instrumentos de planificación existentes, su priorización y programación temporal, así como su viabilidad económica y financiera.

Asimismo, mediante el presente informe se establecen los criterios de seguimiento y control que deberán aplicarse a las actuaciones incluidas en el PAIF durante su posterior definición, aprobación y ejecución.

El PAIF constituye un instrumento de planificación y programación anual de inversiones, por lo que su aprobación no supone, por sí misma, la autorización individual para la ejecución de cada una de las actuaciones incluidas en el mismo, las cuales deberán someterse a los procedimientos de revisión, coordinación y aprobación establecidos por el Ayuntamiento de Sagunto.

2. ANTECEDENTES

La empresa mixta *Aigües de Sagunt, S.A.* tiene encomendada la gestión de los servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua en el municipio de Sagunto, correspondiéndole, dentro del marco contractual y de las competencias municipales, la explotación, mantenimiento y ejecución de las actuaciones necesarias sobre las infraestructuras adscritas al servicio.

En el marco de dicha gestión, AdS elabora anualmente el Plan Anual de Inversiones y Financiación (PAIF), como instrumento para la programación de las inversiones previstas durante el correspondiente ejercicio y, en su caso, su planificación plurianual.

Durante el ejercicio 2026 se ha constituido la Oficina Técnica de Aguas del Ayuntamiento de Sagunto, a la que corresponde, entre otras funciones, la planificación, coordinación, supervisión y seguimiento técnico de las actuaciones e inversiones vinculadas al Ciclo Integral del Agua.

En este contexto, se considera necesario que la planificación anual de inversiones propuesta por AdS sea objeto de revisión técnica municipal con carácter previo a su aprobación, con el objetivo de garantizar su adecuación a las necesidades reales de las infraestructuras, a los instrumentos de planificación existentes y a las prioridades establecidas por el Ayuntamiento.

Asimismo, el Ayuntamiento de Sagunto ha definido un Protocolo Interadministrativo de Gobernanza, Planificación, Aprobación, Ejecución y Seguimiento de las Inversiones del Ciclo Integral del Agua, mediante el cual se establecen los mecanismos de coordinación entre *Aigües de Sagunt*, la Oficina Técnica de Aguas y los distintos departamentos municipales que puedan resultar afectados por las actuaciones.





SELO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

En consecuencia, la revisión del PAIF debe entenderse integrada dentro de este modelo de planificación y gobernanza, constituyendo el instrumento de programación general de las inversiones que posteriormente deberán ser desarrolladas y tramitadas individualmente conforme a los procedimientos establecidos.

3. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en consideración la siguiente documentación:

- Propuesta del PAIF 2027 presentada por *Aigües de Sagunt, S.A.*
- PAIF correspondiente al ejercicio anterior, a efectos de analizar la continuidad, grado de ejecución y reprogramación de actuaciones.
- Plan Director de Abastecimiento de Agua Potable.
- Plan Director de Saneamiento y Drenaje.
- Plan de Gestión de Activos de la red de abastecimiento.
- Información disponible relativa al estado de las infraestructuras y necesidades detectadas durante la explotación del servicio.
- Documentación económica relativa a las fuentes de financiación de las inversiones y, en particular, a la Tarifa de Inversiones.

La documentación anterior constituye la base para la revisión técnica, económica y de planificación realizada por la Oficina Técnica de Aguas.





SELO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

4. CRITERIOS DE REVISIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PAIF-2027

La revisión de las actuaciones propuestas para el PAIF 2027 se realiza atendiendo a los siguientes criterios generales.

4.1 NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las actuaciones incluidas deberán responder a necesidades debidamente identificadas relacionadas, entre otras, con:

- Renovación de infraestructuras por antigüedad o estado de conservación.
- Resolución de averías o incidencias recurrentes.
- Mejora de la capacidad hidráulica de las redes.
- Mejora del rendimiento hidráulico.
- Eliminación de puntos críticos o deficiencias de funcionamiento.
- Adaptación de las infraestructuras a nuevas necesidades del servicio.
- Mejora de la resiliencia y garantía del suministro.
- Reducción de vertidos, alivios o problemas asociados al saneamiento y drenaje urbano.
- Coordinación con otras actuaciones municipales.

4.2 ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Las actuaciones deberán guardar coherencia con los instrumentos de planificación y gestión existentes, fundamentalmente los Planes Directores de Abastecimiento y de Saneamiento y Drenaje y el correspondientes Plan de Gestión de Activos de Agua Potable (actualmente no se dispone del de saneamiento y drenaje).

La inclusión de actuaciones no previstas expresamente en dichos instrumentos deberá encontrarse suficientemente justificada por necesidades sobrevenidas, incidencias detectadas, cambios en las condiciones del servicio u otras circunstancias técnicas debidamente motivadas.

4.3 PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

La programación deberá responder a criterios objetivos de priorización, considerando, entre otros:

- Criticidad de la infraestructura.
- Estado de conservación.
- Frecuencia y gravedad de averías.
- Número de usuarios afectados.
- Riesgo de interrupción del servicio.
- Afecciones medioambientales.
- Mejora esperada del funcionamiento de las redes.
- Coordinación con otras obras municipales.
- Disponibilidad y eficiencia de la financiación.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

La programación anual deberá adaptarse a las necesidades reales del servicio, pudiendo modificarse durante el ejercicio cuando concurren circunstancias técnicas debidamente justificadas.

4.4 DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL Y TERRITORIAL

La planificación deberá procurar una adecuada distribución de las inversiones entre las infraestructuras de abastecimiento de agua potable, saneamiento y drenaje, atendiendo en todo caso a las necesidades técnicas y prioridades existentes.

Asimismo, se tendrá en consideración la distribución territorial de las inversiones entre los distintos núcleos del municipio, procurando una planificación equilibrada, sin perjuicio de que la priorización definitiva deba responder fundamentalmente a criterios técnicos, de criticidad y necesidad.

4.5 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

La programación de las inversiones deberá ser compatible con los recursos económicos disponibles y con las distintas fuentes de financiación previstas.

En particular, respecto de las inversiones financiadas mediante la Tarifa de Inversiones, deberá garantizarse que el volumen total de inversiones comprometidas resulte compatible con la recaudación prevista hasta la finalización de la concesión y con los correspondientes periodos de amortización.

A efectos de garantizar un margen suficiente frente a posibles desviaciones económicas, revisiones de precios, actuaciones sobrevenidas u otras contingencias, se propone que la planificación inicial no agote la totalidad de la capacidad económica estimada de la Tarifa de Inversiones.

A estos efectos, y pendiente de su concreción a partir de la previsión definitiva de recaudación, se plantea inicialmente el siguiente criterio:

- Inversión máxima estimada financiable hasta final de concesión = I
- Inversión inicialmente planificada = $0,80 \times I$
- Margen de seguridad = $0,20 \times I$

La inversión inicialmente planificada se programará de forma que permita garantizar su completa amortización antes de la finalización de la concesión, reservándose el margen restante para absorber posibles desviaciones y, en su caso, incorporar nuevas inversiones en función de la evolución real de la recaudación y de las necesidades del servicio.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

5 ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PAIF 2027

5.1 RESUMEN GENERAL

Las actuaciones propuestas para el PAIF 2027 contempla una inversión total prevista, con cargo a la tarifa de inversión, para la anualidad de 2027 de 1.935.009,06 €, distribuida entre actuaciones de abastecimiento de agua potable, saneamiento, drenaje y otras inversiones vinculadas a la prestación del servicio.

La distribución económica y financiación prevista es la siguiente:

Anualidad 2027-Actuaciones con cargo a la tarifa de inversión	
Conexión tubería 600 mm salida ETAP para refuerzo transporte Polígonos Industriales	355.000,00 €
1ª Fase Plan recursos alternativos para riego zonas verdes y baldeos	295.000,00 €
Renovación activos agua potable y saneamiento	1.285.009,06 €
Total	1.935.009.06 €

Este importe global concuerda de manera aproximada con el criterio establecido en el apartado 4.5, donde se indicaba que:

- Inversión máxima estimada financiable hasta final de concesión = $I = 17.387.364$ €
- Inversión inicialmente planificada = $0,80 \times I = 13.909.892,00$ €
- Anualidad aproximada para los próximos 7 años = $I / 7 = 1.987.127$ € que se aproxima a la inversión que se plantea para la anualidad de 2027.

5.2 ACTUACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las actuaciones incluidas en ejercicios anteriores que no hayan sido ejecutadas y cuya necesidad se mantenga podrán incorporarse a la planificación del ejercicio 2027.

La inclusión de estas actuaciones en el PAIF no supondrá por sí misma su aprobación o autorización para su ejecución, debiendo justificarse, llegado el momento, la necesidad y oportunidad de cada actuación, así como su adecuación a las prioridades y disponibilidad económica existentes.

En todo caso, su desarrollo y ejecución deberá tramitarse conforme al protocolo de actuación establecido entre el Ayuntamiento de Sagunto, a través de la Oficina Técnica de Aguas (OTA), y Aigües de Sagunt, S.A., sometándose cada actuación a los informes, revisiones y aprobaciones que correspondan con carácter previo a su ejecución.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

Oficina Técnica de Aguas

Expediente 3012038M

5.3 NUEVAS ACTUACIONES INCORPORADAS

Las actuaciones propuestas para el PAIF 2027, incorporan las necesidades identificadas durante la explotación del servicio, de los instrumentos de planificación existentes y de las prioridades establecidas, incluyendo para cada una de ellas una estimación económica y su correspondiente programación temporal.

No obstante, la inclusión y cuantificación de estas actuaciones en el PAIF constituye una previsión de planificación, por lo que, con carácter previo a su ejecución, deberá verificarse nuevamente su necesidad y oportunidad, así como actualizarse, en su caso, su alcance y valoración económica.

Esta tramitación se realizará de conformidad con el protocolo aprobado entre el Ayuntamiento de Sagunto, a través de la Oficina Técnica de Aguas (OTA), y Aigües de Sagunt, S.A., sometiéndose cada actuación a la correspondiente justificación, revisión y aprobación previa a su ejecución.

5.4 CUADRO RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PAIF 2027

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las actuaciones ejecutadas con cargo a la TARIFA ORDINARIA durante la anualidad 2026, así como de aquellas que se encuentran pendientes de ejecución o previstas para lo que resta del ejercicio.

Asimismo, se incorporan las previsiones correspondientes a las anualidades 2027 y 2028, teniendo en cuenta la continuidad de determinadas actuaciones ya iniciadas, cuya ejecución hasta su finalización supondría comprometer la totalidad de la recaudación prevista con cargo a esta tarifa.

Nº	Denominación Proyecto / Actuación Previstas Tarifa Ordinaria	Euros	ESTADO	EJECUTADO	COSTE PREVISTO pendiente ejecutar	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO
					2026	2027	2028
1	MEJORA TUBERÍA DE TRAÍDA DE A.P. AL PUERTO DE SAGUNTO	168.275,55 €	PTE LICITAR		168.275,55 €		
2	HABILITACIÓN DE LA RED DE POZO DE LA URB.MALVASUR	203.000,00 €	DESCARTADA		0,00 €		
3	NUEVOS SUMINISTROS Y OTRAS INCORPORACIONES AL SERVICIO	450.000,00 €	OBRAS A.C. MARCO				
	CD16 CALLE LARGA FASE I	-		122.133,02 €			
	CD17 MAR DE ALBORAN	-		129.593,69 €			
	BALADRE FASE I	-		39.777,61 €			
	CD18 BALADRE FASE II	-		107.729,41 €			
	CD19 PERIODISTA AZZATI	-		68.896,09 €			
	CD20 CALLE LARGA FASE II	-		118.154,24 €			
	NUEVAS ACTUACIONES 2026				242.982,57 €		
4	FASE II HIDRANTES CONTRA INCENDIOS EN LA RED T.M.	60.000,00 €	PTE REDACTAR		60.000,00 €		
5	CAUDALÍMETROS 5 MARIAL DELS MOROS EBAR'S PARC SAGUNT I	45.000,00 €	PTE REDACTAR (HAY PPTO)		45.000,00 €		
6	RENOV.RAMALES A.P.TUBERÍAS DE PLOMO 2026	60.000,00 €	PTE REDACTAR				
7	EVACUACIÓN AA.RR. PLUVIALES MACROSECTOR III FUSION	580.000,00 €	ADJUDICADA		892.746,21 €		
8	FASE I: RENOVACIÓN CALLES TRINITAT, REMEI I ORDOÑEZ	600.000,00 €	EN LICITACIÓN (FASE I)		410.987,16 €		
9	FASE III SECTORIZACIÓN RED DISTRIB. A.P. CASCO URBANO	120.000,00 €	DESCARTADA		0,00 €		
10	EVACUACIÓN AA.RR. SECTOR PNN8 DE SAGUNTO	430.000,00 €	PTE PROYECTO			430.000,00 €	
11	TUBERÍA DN 400 MM DE A.P. REFUERZO DEL SUMINISTRO	1.200.000,00 €	PTE PROYECTO			1.200.000,00 €	
12	REDACCIÓN DE PYTOS. PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO	800.000,00 €	EN EJECUCIÓN		63.750,00 €	361.250,00 €	255.000,00 €
TOTAL INVERSIONES A REALIZAR		4.716.275,55 €		586.284,06 €	1.883.741,49 €	1.991.250,00 €	255.000,00 €
				pte	- €		4.716.275,55 €

Página 8 de 10



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E4MU KUMK MM9P UJVQ

Informe PAIF 2027 - SEFYCU 8571252

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E7KM VLEH NWCE KEEH

RS.2026.0978 PAIF 2027 AdS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 25



SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las actuaciones previstas con cargo a la nueva TARIFA DE INVERSIONES, incluyendo tanto la previsión correspondiente a lo que resta de la anualidad 2026 como las actuaciones programadas para el ejercicio 2027, que constituye el objeto principal del PAIF objeto del presente análisis.

Nº	Denominación Proyecto / Actuación Previstas Tarifa Inversión	Euros	ESTADO		COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO
					2026	2027
1	Adecuación depósito Vaso Sagunto y Refuerzo Bombeo SEPES (Cota 110)	56.000 €			56.000,00 €	
2	Conexión tubería 600 mm salida ETAP para refuerzo transporte Polígonos Industriales	355.000 €				355.000,00 €
3	1ª Fase Plan recursos alternativos para riego zonas verdes y baldíos	295.000 €				295.000,00 €
4	Renovación e incorporación de activos agua potable y saneamiento	1.281.127,06 €				1.281.127,06 €
4.1	-Fasell: C/Remei y C/Trinitat					
4.2	-Nuevas necesidades					
4.3	-Adecuación instalaciones					
4.3.1	-Mejora fuentes ornamentales y nuevos suministros bebedero					
4.3.2	-Instalación fuentes bebedero refrigeradas					
4.3.3	-Mejora estación bombeo Gato Montés (Almardá)					
TOTAL INVERSIONES A REALIZAR (TARIFA DE INVERSIONES)		1.987.127 €			56.000,00 €	1.931.127,06 €

6 CONSIDERACIONES DE LA OFICINA TÉCNICA DE AGUAS

El PAIF debe entenderse como un instrumento de planificación y programación de carácter dinámico, que refleja las necesidades, prioridades y previsiones económicas existentes en el momento de su elaboración y aprobación.

En consecuencia, la programación inicialmente aprobada podrá ser objeto de modificaciones durante el ejercicio como consecuencia de nuevas necesidades, averías, actuaciones urgentes, cambios en las prioridades, coordinación con otras obras municipales, disponibilidad económica o cualquier otra circunstancia técnica debidamente justificada.

Las modificaciones que se produzcan deberán mantener la coherencia con los criterios de planificación establecidos y respetar los límites económicos y las fuentes de financiación correspondientes.

Cada actuación deberá someterse al procedimiento de revisión, supervisión y conformidad de la Oficina Técnica de Aguas establecido por el Ayuntamiento de Sagunto, tanto durante la fase de definición y proyecto como durante su ejecución y posterior recepción.

En el caso de las partidas genéricas destinadas a renovación de redes, la actuación concreta a financiar con cargo a las mismas deberá ser previamente identificada y justificada, no pudiéndose considerar la aprobación del PAIF como una autorización genérica para disponer de dichas partidas.

Por último, durante el ejercicio deberá realizarse un seguimiento periódico del grado de ejecución física y económica del PAIF, permitiendo conocer las actuaciones ejecutadas, en curso, pendientes y reprogramadas, así como las desviaciones producidas respecto de la planificación inicialmente aprobada.





SELLO
AJUNTAMENT DE SAGUNT
Registro de entrada nº 55257/2026
15/09/2026 9:08



FIRMADO POR
Ingeniero de la Oficina Técnica de Aguas
MARC PASTOR ORTOLA
07/09/2026



NIF: P4622200F

7 CONCLUSIONES

A la vista de la documentación analizada y de acuerdo con los criterios expuestos en el presente informe, la Oficina Técnica de Aguas informa **FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2027.**

En consecuencia, se propone dar traslado del presente informe técnico a Aigües de Sagunt, S.A., a efectos de su incorporación al PAIF 2027 y de la posterior tramitación de este para su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta.

Una vez aprobado por dicho órgano, el PAIF 2027 se incorporará a la documentación correspondiente al Presupuesto General del Ayuntamiento de Sagunto, que será sometido a la tramitación y aprobación por el Pleno Municipal, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

Y para que así conste, se emite el presente informe técnico.

En Sagunto, en la fecha que se hace constar en la huella de la firma digital impresa en este documento.

